

La inminencia electoral exagera un clima insufrible para el ciudadano, que bastante tiene ya con la inflación, la crisis energética y el endurecimiento de las condiciones de vida, tras una prolongada pandemia y, ahora, metidos de hoz y coz en una guerra que amenaza con ser larga y, quizás, nuclear.

A todas luces, un ambiente enrarecido, como consecuencia del panorama –adverso para unos, dichoso para otros– que dibujan las encuestas.

Y como muestras activas: falta de renovación institucional; lujuria presupuestaria del «lolafiorismo» tributario, enfriada por el Banco de España; cese aleatorio del enésimo regente de la televisión pública y guerra tribal entre indepes, coincidiendo con el quinto aniversario del juicio del proces...



Transcurridos cuatro años –sin renovar el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), desde entonces en funciones– y un año, sin que los ponentes del Tribunal Constitucional (TC) –encargados de tramitar los recursos contra la reforma legal que impide al órgano de poder de los jueces hacer nombramientos– les hayan dado salida, colocan a ambas instituciones en el limbo de los justos.

El cúmulo de tensiones refina los ingredientes de otra tormenta orgánica en el mapa institucional español y al tratarse de una disputa de naturaleza política, reparte culpas entre ambas partes.

Si los manejos no hubiesen hundido sus fauces en ese estambre, es probable que bastasen unas pocas horas para lograr un acuerdo –basado en la trayectoria y profesionalidad– para cubrir las vacantes.

A pesar de que las expectativas anticipaban que el Comisario europeo de Justicia viajaba a Madrid –como un Papá Noel madrugador– con soluciones en la cartera con las que desbloquear la renovación, en el minuto noventa, de las dos instituciones, los prolegómenos de la visita no auguraban buenas noticias.

El Gobierno estaba irritado con el político belga que había osado decir que lo «ideal» sería que el nuevo Poder Judicial fuera decidido ya por los jueces y no por los políticos y mosqueado por la estrecha relación del Comisario valón con el nuncio popular, con quien días antes se había reunido en Estrasburgo.

La suspicacia dio paso a que el ministro negociador descartara el cambio del modelo de elección de los jueces, en base a que es «absolutamente democrático» y lleva en vigor 35 años, tiempo en que el CGPJ se ha ido renovando con este sistema.

Para el poliministro, el Poder Judicial «no es un poder alejado de los poderes del Estado» y, por tanto, «tiene que ser un poder democrático», lo que supone obviar que la elección de los jueces por los jueces es perfectamente linajuda y se adapta estrictamente al mandato constitucional.

Para un balance, bastarían cuatro afiladas palabras con las que los medios anglosajones despachan acaecimientos cuyas consecuencias bordean la nada: «much ado about nothing» (mucho ruido, pocas nueces). Ni las nueces fueron copiosas ni quedó claro el vago anuncio de que el viajero trataría de organizar una reunión en Bruselas con los respectivos internuncios españoles.

Y todo ello, sin contar que queda pendiente el cumplimiento de la advertencia del juez en jefe, al no haberse producido acercamiento alguno entre las partes.

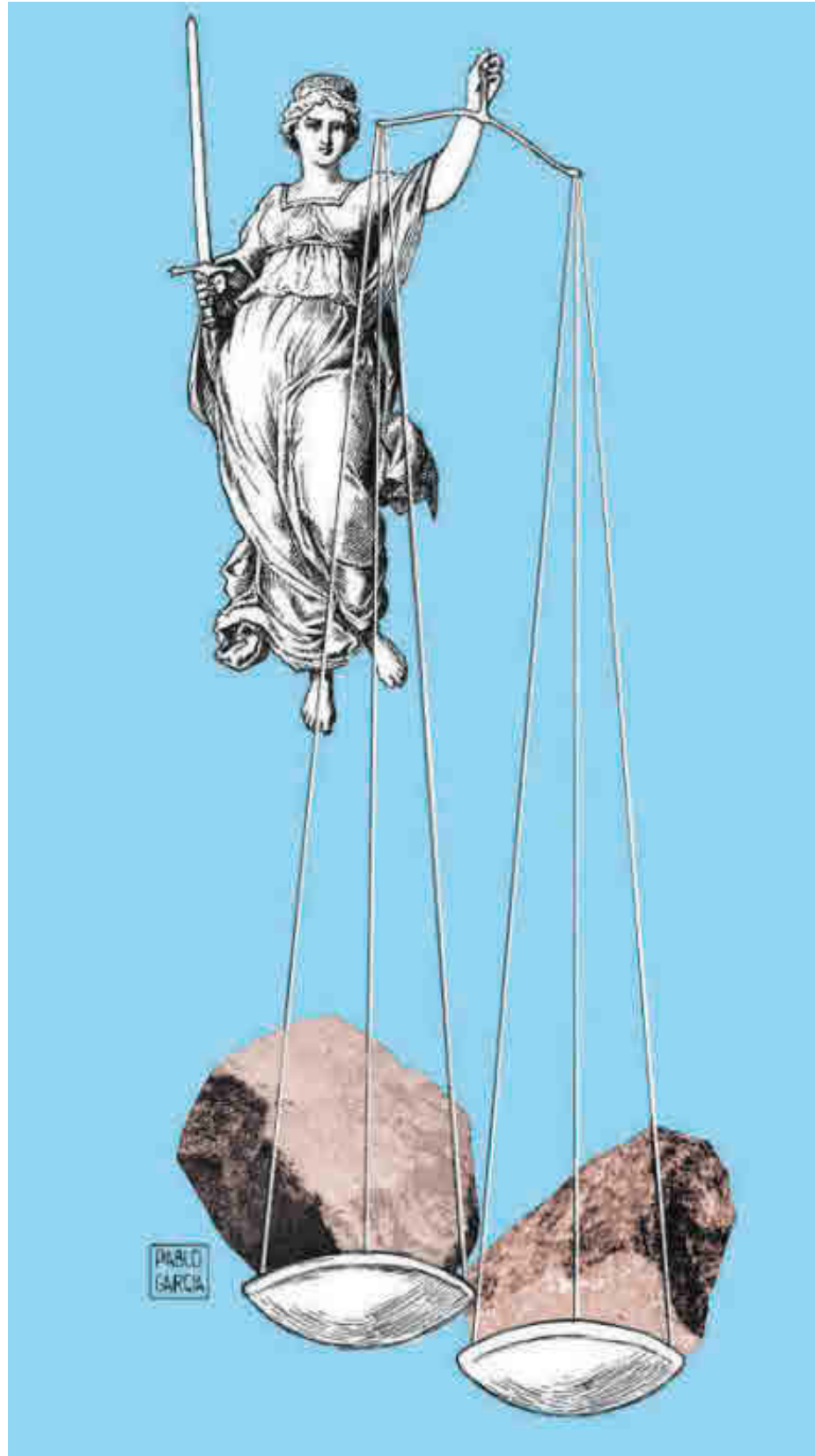


En pos de sufragios y paz civil y aún pendiente de franquear el tramo secesionista, el frenesí voluptuoso del gobierno coaligado dispara los gastos sociales y agiganta la deuda pública, que –con el 117,33% del PIB–

# Una democracia aparente

## Tormenta orgánica y sumisión institucional

Luis Sánchez-Merlo



coloca a España entre los países más endeudados del mundo. El premonitorio sálvese quien pueda se convierte en pesada carga hereditaria para el que venga, lo que unido a la demonización de los creadores de riqueza, que soportan inspecciones –cada vez más numerosas y agresivas– indica la salida de emergencia hacia ámbitos más benignos, lo que, inevitablemente, irá en detrimento de la recaudación y el crecimiento.

Pero, la pretensión del Gobierno no se oculta: que las grandes fortunas –los ricos– paguen impuestos por su patrimonio, no implica no solo un nuevo tributo, sino

evitar las deslocalizaciones fraudulentas. Todo sería más entendible si no se escondieran «artimañas», indicativas de que no se concede un segundo al disimulo y la desesperación que –en año electoral– conduce al «todo parece poco».



Ese «desasosiego» comicial que ha llevado al gobierno de coalición al cese sin contemplaciones del efímero presidente de RTVE, se ha visto acompañado –sin dar cuenta al Parlamento– del otorgamiento de

plenos poderes a su sustituta, mediante un cambio en los estatutos de la Corporación, a instancias de la Sociedad de Participaciones Industriales (SEPI).

Esta última apariencia no deja de ser una colonización más de la poderosa institución que –en atención a los servicios que prestadiera esmerarse en exhibir neutralidad, al servicio de los contribuyentes que, con sus impuestos, enjagan déficits y facilitan trasiegos de los que se van y los que se quedan.



La contienda independentista en Cataluña, de difícil pronóstico en cuanto a su desenlace, coincide con dos efemérides cargadas de simbolismo: el discurso del rey, impecable en su función de defensa de la unidad del Estado. Y el transcurso de un lustro del juicio a los líderes del proceso independentista.

Tras cuatro meses, 52 sesiones y 18 procesados en el banquillo, los siete magistrados del Tribunal Supremo –presididos por Manuel Marchena– se inclinaron, de forma unánime, por el delito de sedición, en tanto que los cuatro fiscales –en representación del Ministerio Público– optaron por el delito de rebelión.

Con la perspectiva del tiempo transcurrido, cabe invocar que el juicio transcurrió con garantías para los procesados, solvencia de los enjuiciadores, respeto a los encausados y transparencia sin ambages. Por expreso deseo del presidente de la Sala de lo Penal, RTVE emitió en directo todas las sesiones del juicio.

En el quinto aniversario de su celebración, un juicio tan sustantivo para la historia judicial del país no ha merecido la justa apreciación de lo que, para España, ha representado la defensa ejemplar del orden constitucional.



Un Estado moderno está poblado de organismos que permiten el ejercicio de los tres Poderes. Cada uno de ellos tiene sus afluentes y el grado de funcionamiento del engranaje mide la calidad del Estado de derecho.

Los principios rectores e indiscutibles que permiten hablar de una «democracia plena» son: el respeto de la ley, el servicio a los ciudadanos, la neutralidad de las instituciones, el cumplimiento de las obligaciones internacionales, la transparencia de actuaciones...

Max Weber acuñó en 1917 el término «Scheindemokratie» para referirse a una «democracia aparente», esa anomalía que consiste en disfrazar determinados rasgos autoritarios con ropajes aparentemente democráticos. La apariencia es el más sutil y, por lo tanto, el peor enemigo de la autenticidad.

El Círculo de Empresarios ha acertado con el adjetivo –aparente– más adecuado a una situación caracterizada por la tormenta orgánica que entorpece el funcionamiento del Estado y la sumisión a la que conduce la colonización de las instituciones.

Esto ocurre cuando el Poder Ejecutivo se sirve de su posición para someter a los demás poderes del Estado, distorsionando la voluntad popular, lo que constituye un riesgo insumible para un Estado de 47 millones de ciudadanos, miembro de organizaciones internacionales (OTAN, UE) de las que no formó parte durante la dictadura.

Las anomalías de mayor cuantía –susceptibles de merecer un calificativo más severo– se producen en biosferas territoriales y tienen que ver con la desobediencia de la ley y las sentencias, motivo de gran preocupación para aquellos a los que la aplicación de severidad, en la falta de respeto de las normas, no contempla excepciones.

La tentación no es nueva, una parte considerable de los fenómenos que –en mayor o menor cuantía– estamos viviendo, extiende sus raíces en los albores de la restauración democrática.